



COMUNICADO

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, declarado en sesión permanente y reunido en fecha 07-03-2014, considerando la situación de conmoción interna del país y una vez analizada su incidencia en las actividades académico-administrativas de la Institución, se dirige a la comunidad de la Facultad, profesores, estudiantes, personal administrativo, de servicios y público en general, a los fines de precisar las siguientes medidas:

1. Se acata la decisión del Consejo Universitario (CU) de fecha 05-03-2014, a su vez aprobada en las sesiones ordinaria del 19-02-2014 y extraordinaria del 25-02-2014 respectivamente, en el sentido de mantener abierta la Universidad, pero sin aplicar el Reglamento de Asistencia a Clases ni realizar evaluaciones hasta tanto el CU levante estas medidas.
2. La Facultad de Humanidades y Educación se mantendrá abierta y prestando todos los servicios en la medida que la circunstancias del país así lo permitan.
3. Queda sin efecto la Programación Docente aprobada por el Consejo de la Facultad en su sesión ordinaria de fecha 10-12-2013.
4. Las actividades docentes serán reprogramadas en su oportunidad atendiendo a la recuperación del número de clases perdidas con el fin de garantizar la conclusión académica el período lectivo 2013-II, en el caso del régimen semestral, 2013-2014, en el caso del régimen anual. En este sentido, no podrá cerrarse actas de notas hasta que



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE LA FACULTAD



el Consejo de la Facultad establezca el cronograma de la nueva programación.

5. Se exhorta a los profesores y estudiantes a asistir a clases y hacer presencia activa en la institución.

Mariangeles Payer
CORDINADORA ACADEMICA

Vincenzo P. Lo Monaco
DECANO